



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2019**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 21 de junio de 2019.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**CONTRATACIÓN:**

- 2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Soterramiento contenedores en las pedanías de Cabezo de Torres y Zeneta”, mediante 3 lotes, con un precio máximo total de 141.113,76€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 170.747,65€; Plazo de duración: un (1) mes, para cada uno de los lotes.-
- 3º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de las partidas no ejecutables por el programa mixto empleo-formación para jóvenes en relación al Aulario Fica II-Anexo CCT Murcia”, con un precio máximo de 217.334,41€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 262.974,64€; Plazo de duración: nueve (9) meses.-
- 4º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Reparación de inmueble municipal de 8 viviendas en Casillas, Murcia”, con un precio máximo de 102.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 123.420,00€; Plazo de duración: cuatro (4) meses.-



- 5º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de asistencia técnica relativo a la realización del modelo de gestión de las líneas urbanas de transporte municipal del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 221.926,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 268.530,46€; Plazo de duración: seis (6) meses; sin posibilidad de prórroga.-
- 6º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio del plan de comunicación, información y publicidad del Proyecto Murcia IT. Innovación y tradición”, con un precio máximo de 104.960,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 127.001,60€; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable por un (1) año más.-
- 7º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Suministro de mobiliario y enseres para la Escuela Infantil La Paz (Murcia)”, con un precio máximo de 48.823,33€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 59.076,23€; Plazo de duración: treinta (30) días hábiles, sin posibilidad de prórroga.-
- 8º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a “Reparación del sistema de protección contra incendios del Edificio Municipal Abenarabi”, a favor de la mercantil Servimar 2008, S.L., en la cantidad de 19.999,78€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 24.199,73€; Plazo de duración: un (1) mes.-
- 9º.- Aprobar la modificación prevista del contrato administrativo especial, adjudicado a la mercantil Gil & Morales, Alquileres y Montajes, S.L., relativo a prestación del “Servicio de colocación de sillas y tribunas durante el período de los desfiles de Semana Santa, Fiestas de Primavera, Feria de Septiembre, Desfiles de Moros y Cristianos y otros en la ciudad de Murcia”, en cuanto a la reducción en un 30% del importe del canon anual correspondiente al año 2019, por haberse suspendido



varias procesiones con motivo de las lluvias.-

- 10º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Profesional de Conservadores de Bienes Culturales de España contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Ejecución y restauración del monumento al Conde de Floridablanca, sito en el jardín del mismo nombre”.-
- 11º.- Iniciar procedimiento en relación a la solicitud de cesión del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obras y construcción de Complejo Deportivo en La Flota-Murcia y posterior gestión del servicio”, cuya adjudicataria es la mercantil Forus, Deporte y Ocio, S.L., a favor de la mercantil Bienestar y Salud Forus, S.L.-
- 12º.- Adaptar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, en el sentido de incorporar un nuevo suplente del Vocal titular de la Intervención General.-
- 13º.- Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la mercantil Agrupación Diversificada, S.L.U, contra el acto de exclusión de su oferta, por parte de la Mesa de Contratación, con relación a la contratación, mediante procedimiento simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de remodelación de plaza en Torreagüera (Murcia)”.-
- 14º.- Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la mercantil Agrupación Diversificada, S.L.U., contra el acto de exclusión de su oferta, por parte de la Mesa de Contratación, con relación a la contratación, mediante procedimiento simplificado, de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución para la adecuación de local como sala de estudio 24h en Zeneta (Murcia)”.-
- 15º.- Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la mercantil Agrupación Diversificada, S.L.U., contra el acto de exclusión de su oferta, por parte de la Mesa de Contratación, con relación a la contratación, mediante procedimiento simplificado, de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución para la adecuación de local a Centro de Mayores, Espinardo (Murcia)”.-



## **CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-**

### **MEDIO AMBIENTE:**

16º.- Rectificar acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre de 2018 de aprobación de Adenda 2018 al Convenio de Colaboración con Fundación Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de actividades de asesoramiento, divulgación, formación, educación e información en materia de sostenibilidad; en lo que respecta al periodo para la realización de la actividad.-

## **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-**

### **POLICÍA LOCAL:**

17º.- Se Retira del Orden del Día, el asunto relativo a: “Aprobar por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el suministro de ocho motocicletas para el Servicio de Policía Local, y autorizar un gasto por importe total de 128.114,80€”.-

## **CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-**

### **CULTURA:**

18º.- Aprobar expediente 787/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 1-180309 FE de Stonex Show Lighting SL, proveedor del Teatro Romea, por importe de 1.222,58€.-

19º.- Aprobar la realización de las actuaciones que comprende el programa de “Murcia en Verano 2019”.-

20º.- Aprobar las bases del XXIX Certamen Nacional de Bandas de Música “Ciudad de Murcia”; así como el correspondiente gasto, por importe de 15.950€.-



- 21º.- Rectificar error en acuerdo de 24 de mayo de 2019, por el que se aprobaba expediente de Reconocimiento de Crédito, en lo que respecta al importe de la factura nº 33 de José Luis M.T., siendo el importe correcto de 5.445€.-
- 22º.- Conceder subvención a la Hermandad Ntra. Sra. del Rosario de Sta. Cruz, para la realización de actividades relacionadas con el fomento y promoción del folklore murciano durante el año 2019, por importe de 6.000€.-
- 23º.- Conceder subvención al Museo Salzillo de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la exposición, difusión, conservación y documentación de la colección que alberga del escultor barroco murciano Francisco Salzillo durante el año 2019, por importe de 20.000€.-
- 24º.- Adquisición de la escultura “Busto de Juan de la Cierva”, a la Asociación Juan de la Cierva Codorniu, por importe de 9.000€.-

#### **PATRIMONIO:**

- 25º.- Autorizar el uso de un espacio en el Centro de Mayores y de la Mujer en Barriomar, para el desarrollo de una Escuela de Verano para Adolescentes.-
- 26º.- Aprobar expediente 297-P/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente al pago de una providencia de apremio en relación con el IBI Urbana 2018 de un inmueble municipal ubicado en Alcantarilla, por importe de 294€.-
- 27º.- Contratar de forma directa, atendiendo a la especial idoneidad del bien, el arrendamiento del local sito C/ Mayor, nº 56, Espinardo, con destino a Centro de Atención Policial de Espinardo, por importe de 968€ mes.-

### **CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

- 28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 189/2019,



interpuesto sobre expediente nº 811988/2018 de Sanciones de Tráfico.-

29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 176/2019, interpuesto sobre expediente de Multas de Tráfico nº 28336/2018.-

30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 167/2019, interpuesto sobre expediente nº 155/2019 de Consejo Económico Administrativo.-

31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 Murcia, en Procedimiento Abreviado nº 123/2019, interpuesto sobre Multa de Tráfico nº 812733/2018.-

32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 271/2018, interpuesto por Axa Seguros Generales, sobre expediente nº 271/2018 de Responsabilidad Patrimonial.-

33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 180/2019, interpuesto sobre expediente nº 2098/2017 de Disciplina Urbanística.-

34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 174/2019, interpuesto por Profu, SA, sobre expediente nº 29/2018 de Responsabilidad Patrimonial.-

35º.- Personación, como demandados, ante Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 190/2019, interpuesto sobre expediente nº 3174/2018-076 de Calidad Urbana.-

36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 172/2019, interpuesto sobre expediente nº 271/2016 de Responsabilidad Patrimonial.-

37º.- Personación ante la Sala 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior



de Justicia de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 549/2018, interpuesto por Juver Alimentación, S.L.J., contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura.-

38º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 483/2017, interpuesto sobre reclamación de cantidad por impago de salarios provenientes de prestación laboral como auxiliar en la empresa Ayuda a Domicilio, S.A.L.-

### **CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-**

#### **DEPORTES:**

39º.- Aprobar expediente 2/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Sureste Seguridad, SL y Labaqua SAU, por importe total de 4.058,92€.-

40º.- Estimar recurso interpuesto por Ferrovial Servicios, SA, contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2019 por el que se aprobó el Programa Deportivo Verano 2019 y Curso 2019/2020 del Centro Deportivo INACUA.-

### **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-**

#### **RECURSOS HUMANOS:**

41º.- Aprobar la comisión de servicios de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para desempeñar el puesto de “Jefe de Servicio de Informática” de este Ayuntamiento de Murcia.-

42º.- Levantar la medida acordada por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 3 de mayo de 2019 por la que se suspendió el procedimiento disciplinario nº 676/2019; y continuar con la tramitación del expediente disciplinario incoado a un Agente de la Policía Local; habida cuenta del oficio recibido del Juzgado de lo Penal nº 6 de Murcia, en el que se remitió copia de la sentencia



condenatoria firme nº 87/2019, dictada por el Juzgado de Instrucción nº 8 de Murcia, Diligencias Urgentes/Juicio Rápido nº 73/2019.-

### **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-**

#### **SERVICIOS SOCIALES:**

43º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, por importe de 676,42€, en concepto de liquidación de intereses y costas derivados del Procedimiento Ordinario nº 430/2018 del Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el que se dictó sentencia condenatoria, para el Ayuntamiento de Murcia, de pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

44º.- Ejecutar la Sentencia nº 33/2019, del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, por la que se condena, en calidad de responsable solidario, al Ayuntamiento de Murcia al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”, por importe total de 2.246,02 €.-

45º.- Ejecutar la Sentencia nº 72/2019, del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, por la que se condena, en calidad de responsable solidario, al Ayuntamiento de Murcia al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”, por importe total de 7.906,80 €.-

46º.- Ejecutar la Sentencia nº 56/2019, del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, por la que se condena, en calidad de responsable solidario, al Ayuntamiento de Murcia al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”, por importe total de 8.157,54 €.-

47º.- Ejecutar la Sentencia nº 116/2019, del Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, por la



que se condena, en calidad de responsable solidario, al Ayuntamiento de Murcia al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”, por importe total de 4.168,44 €-

48º.- Dar por justificada la totalidad de la subvención concedida a la Asociación Mater Familia Centro de Orientación Familiar, vista la documentación presentada y la devolución parcial efectuada; procediendo la finalización del procedimiento de reintegro con el archivo de las actuaciones.-

49º.- Iniciar procedimiento de reintegro parcial, por importe de 1.252,54€, de la subvención concedida, en el año 2017, a la Asociación de Senegaleses de la Región de Murcia, por incumplimiento en la justificación.-

50º.- Iniciar procedimiento de reintegro total, por importe de 700€, de la subvención concedida, en el año 2018, a la Federación Regional de Viudas, por incumplimiento de justificación.-

51º.- Iniciar procedimiento de reintegro total, por importe de 5.000€, de la subvención concedida, en el año 2017, al Instituto de Desarrollo Comunitario, por incumplimiento de justificación.-

### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-**

52º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 7 de junio de 2019, por el que dispone la resolución de las consultas y aclaraciones formuladas con relación al contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Servicio de teleoperación para reservas y preinscripciones de usuarios en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Murcia”.-

53º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación



y Movilidad Urbana, de fecha 12 de junio de 2019, por el que dispone la adjudicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Servicio de respiro a las familias con personas con dependencia funcional en el Municipio de Murcia”, a favor de la mercantil Asistencia, Formación y Eventos, S.L., en la cantidad de 100.000,00€ más el 4% de I.V.A., lo que hace un total de 104.000,00€; Plazo de duración: hasta 31 de diciembre de 2019, no pudiendo ser objeto de prórroga o modificación alguna.-

54º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 14 de junio de 2019, por el que dispone el desistimiento del expediente tramitado para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de pavimentación de aceras y calzada. (Barriomar)”.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

